



Río Gallegos, 24 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06149-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) cartuchos toner HP para el programa de Educación a Distancia;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 236,10);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

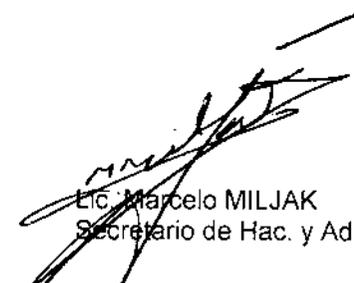
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 236,10), para la adquisición de DOS (2) cartuchos de toner HP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.2. Equipo para computación..... \$ 236,10

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

**RESOLUCION**

**N° 0326**

**-2007.-**

o.o.